

**INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2025.**

Mes	NOVIEMBRE
------------	------------------

Nombre	DANIELA ANDREA GAJARDO AZOCAR
RUT	[REDACTED]
Profesión	[REDACTED]
Departamento	Gestión y Desarrollo de Personas
Período del Contrato	10 de noviembre – 31 de diciembre 2025
Actividad Genérica	STAFF Gestión y Desarrollo de Personas
Actividad Específica	Apoyar la creación y operación del Centro de Gobierno Municipal, mediante la coordinación interdepartamental, seguimiento de proyectos estratégicos, análisis de KPI y asesoría en materias legales y comunicacionales, en concordancia con las prioridades de la Alcaldía.

Actividades efectuadas en el mes:

Levantar y revisar los procedimientos de Reclutamiento y Selección, así como el proceso de Contratación del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.
Elaborar flujogramas que permitieran ordenar y estandarizar los procedimientos revisados.
Actualizar el Escalafón de Planta 2025, revisando tanto los ascensos pendientes como los generados por las jubilaciones de funcionarios en octubre y noviembre.
Apoyar en la revisión de calificaciones según las apelaciones presentadas, gestionando la entrega de la documentación necesaria y realizando la actualización correspondiente en el sistema.
Apoyar el proceso de renovación de funcionarios a contrata, gestionando las firmas necesarias para la actualización de documentación, revisando y organizando antecedentes, y buscando información relevante que permitiera asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en cada caso.
Apoyar de manera general al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas en diversas tareas administrativas y operativas.

Firma prestadora de los servicios	
-----------------------------------	--



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACION MUNICIPAL
DPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
NIKM/DCS



CERTIFICADO

KARINA ZARO HAAG, Jefa del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la Municipalidad de Las Condes, certifica que **Daniela Andrea Gajardo Azócar** Rut: N° [REDACTED] dio cumplimiento durante el mes de **diciembre** de 2025, a la función a honorarios suma alzada para el cual fue contratado, de acuerdo con lo establecido en el respectivo contrato a honorarios suma alzada.

De acuerdo con la Ley N°21.389 y los dictámenes de la Contraloría General de la República, se revisó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, no encontrándose registros vigentes a nombre del prestador.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Finanzas, para efecto de pago de los honorarios suma alzada correspondiente.

LAS CONDES, 22 de diciembre de 2025